

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 142-2021-CFIQ.-

Bellavista, 12 de agosto de 2021.

Visto el Oficio N° 113-2021-DAIQ-FIQ-V (ingreso N° 0258-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 22 de julio de 2021, mediante el cual el Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería Química remite el expediente de promoción del Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, dando la conformidad para su trámite correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 184-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO el cual establece los requisitos y procedimientos para su aplicación;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 152-2019-CFIQ de fecha 25 de julio de 2019, se aprobó el informe N° 001-2019-PCRPD-FIQ presentado por la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE, en consecuencia, se propuso la promoción del Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante Provéido N° 350-2021-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 12 de julio de 2021 se concluye a fin de mejor resolver: "Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química remita, de corresponder la relación de docentes a promocionar con su respectiva Resolución de Consejo de Facultad, de categoría Auxiliar a Tiempo Completo a la categoría Asociado a Tiempo Completo, a fin de establecer la prelación correspondiente de ser el caso"; al no haber en la facultad expedientes de promoción pendientes de atención, siendo el único el del Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO corresponde su atención en primer orden;

Que, mediante el documento del visto el Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería Química remite el expediente de promoción del Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, dando la conformidad para su trámite correspondiente, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 12 de agosto de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 152-2019-CFIQ de fecha 25 de julio de 2019, mediante el cual se aprobó el informe N° 001-2019-PCRPD-FIQ presentado por la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE, en consecuencia, **PROPONER** la promoción del Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, ORH, OAJ, DAIQ, Expediente, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica